Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2017.

El C. Consejero Presidente: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Proceda con el primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación en su caso, de los Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 13 y 23 de junio de 2017.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración los Proyectos de Acta.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria consideradas en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Gregorio González Gómez.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome por favor la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Juan Francisco Gastélum Ruelas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado “L13I810 Procesos Electorales Locales 2017…

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

… la modificación del Proyecto denominado “L13I810 Procesos Electorales Locales 2017 – DEOE”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Proyectos de Resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio Profesional por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2015.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, Consejero Presidente, compañeras y compañeros de este órgano colegiado.

De manera muy breve sobre este primer apartado que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, dice que el 5 de julio de presentó ante la Comisión del Servicio Profesional un Informe para dar cuenta de los Proyectos de Resolución que hoy se ponen a su consideración, con los que se resolverán 55 escritos de inconformidad que se recibieron de parte de miembros del Servicio Profesional en contra de su Evaluación del Desempeño en el ejercicio 2015.

Existen diversos casos en los que un solo escrito de inconformidad fue sucrito por más de un miembro del Servicio Profesional, motivo por el que el número de funcionarios inconformes es de 274; son 49 Proyectos de Resolución en total, 48 por escritos independientes de inconformidad y 1 más por 7 escritos acumulados en el estado de Chihuahua.

En dichos proyectos encontrarán que en 5 se propone confirmar la calificación originalmente otorgada, en 36 se propone ordenar la reposición correspondiente y, en 8 se propone reponderar la evaluación.

Queda a su consideración el Proyecto de Acuerdo, así como los Proyectos de Resolución referidos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervención, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe, por favor, con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del Modelo que deriva del Estatuto de 2010, correspondiente al ejercicio 2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

También de manera breve, Consejero Presidente.

Decir que la promoción en rango es el movimiento horizontal a través del cual un miembro titular del Servicio Profesional accede a un nivel más alto en la estructura de rangos, con objeto de favorecer su desarrollo de carrera y obtener estímulos económicos, ésta es la última ocasión que se otorgarán rangos con base en los Lineamientos derivados del Estatuto 2010, que es en el que se basa el Modelo Unificado del nuevo Estatuto, de acuerdo con el Artículo Transitorio Trigésimo Primero del Estatuto vigente.

Los Lineamientos establecen que se propondrá a la Junta General Ejecutiva la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional participen en el proceso.

A partir del análisis realizado, se concluye que 47 miembros del Servicio Profesional cumplen con los requisitos para obtener una promoción a rango C, 41 del cuerpo de la función ejecutiva y, 6 del cuerpo de la función técnica, por lo que la Convocatoria contiene un total de 47 promociones a otorgar.

De aprobarse el día de hoy la Convocatoria, el mes próximo se presentará a esta Junta General Ejecutiva la propuesta…

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

… la función técnica, por lo que la Convocatoria contiene un total de 47 promociones a otorgar.

De aprobarse el día de hoy la Convocatoria, el mes próximo se presentará a esta Junta General Ejecutiva la propuesta de otorgamiento para su aprobación, en su caso.

Finalmente, informo que el pasado 5 de julio la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional dio su visto bueno para que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presente un Proyecto de Acuerdo a este órgano colegial.

El Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba otorgar la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Por último, Consejero Presidente, en cuanto a los temas que presenta esta Dirección y lo que corresponde al punto 4.3 decir que se informa a este cuerpo colegiado que 80

miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional cumplieron los requisitos para cubrir el nombramiento de titularidad de las Juntas Distritales la obtendrán 6 Vocales Ejecutivos, 14 Vocales Secretarios, 9 Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 11 Vocales de Organización Electoral, 11 Vocales del Registro Federal de Electores y 15 jefes de oficina, en total en órganos desconcentrados son 77 los beneficiados. De oficinas centrales lograron la titularidad 3 jefes de departamento, 1 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y 2 de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Recordemos que la gente cuando ingresa por primera vez al Servicio Profesional recibe un nombramiento de carácter provisional, y no será sino después de cumplir diversos requisitos y méritos es que pueden obtener esta figura que les va a dar una serie de beneficios.

De aprobarse el otorgamiento de las titularidades propuestas las cifras de los miembros del Servicio Profesional que cuenten con nombramiento de titularidad ascenderá a 1 mil 460, de los cuales 299 son mujeres y 1 mil 161 son hombres.

Decir también que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el pasado 5 de julio el Informe correspondiente, y dio su visto bueno para presentar este Proyecto de Acuerdo a este órgano colegiado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado es el relativo al Segundo Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la

Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral". Abril – Junio 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, podemos dar por recibido el Informe.

Y, Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe de los recursos ejercidos acumulados destinados a los Órganos de Vigilancia, correspondientes al segundo trimestre 2017. Periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda,…

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

… del 1° de enero al 30 de junio de 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días tengan todas y todos.

El Informe que someto a su consideración es el relativo a los recursos ejercidos por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante los Órganos de Vigilancia, en el periodo que corresponde del 1° de enero al 30 de junio de 2017, de conformidad con los Lineamientos vigentes en la materia.

Los apoyos subsidiarios ejercidos con los Órganos de Vigilancia fueron los siguientes: Hay un presupuesto modificado aprobado para el ejercicio 2017 para las 9 representaciones partidistas, el cual ascendió a 57 millones 546 mil pesos; el 94 por ciento de este monto corresponde a las dietas de los representantes partidistas, estamos hablando de 23 millones 205 mil pesos, y hay un 6 por ciento en rubros de telefonía, gastos de operación, capacitación y gastos de supervisión por un total de 1 millón 353 mil pesos.

El presupuesto pendiente a ejercer equivale a 32 millones 980 mil pesos, que es evidentemente lo que resta del año.

Con respecto a los apoyos subsidiarios asignados para proyectos especiales de la Comisión Nacional de Vigilancia, el monto asciende a 7 millones 232 mil pesos para el Programa de Verificación de Registros con datos de domicilios presuntamente irregulares, supervisión central y figuras espejo; el Programa de Verificación Nacional Muestral, supervisión central y figuras espejo, así como de ya las últimas actividades de distritación, de los cuales se ejercieron un total de 7 millones 025 pesos, y el presupuesto no ejercido es de 207 mil pesos.

Por otra parte, las representaciones partidistas han solicitado adecuaciones compensadas entre rubros por un monto total de 872 mil pesos, aplicadas principalmente a disminución del concepto de gastos de supervisión por 829 mil pesos e incremento en los conceptos de gastos de operación por 682 mil pesos y equipo de cómputo por 180 mil pesos.

En cuanto a los informes presentados por las representaciones partidistas con motivo de las supervisiones realizadas, solo un 25 por ciento de dichos informes presenta alguna observación, comentario y/o propuesta hacia la Dirección Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, damos por recibido el Informe y le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el c. Pablo Mañón Luque, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./08/2017, en contra del Auto de Admisión y Desechamiento de pruebas dictado en el procedimiento laboral disciplinario con número de expediente DEA/PLD/DEOE/03/17.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Auto de Desechamiento mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, compañeras, compañeros, integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

En el Proyecto que se somete a su consideración se propone desechar de plano el Recurso interpuesto, en virtud de que el mismo no cumple con los requisitos de procedencia para ser admitido.

Lo anterior toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 452 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Recurso de Inconformidad únicamente procede en contra de lo actos dictados por la autoridad resolutora, lo cual no acontece en el caso que nos ocupa, toda vez que el Auto impugnado fue emitido por el Director Ejecutivo de Administración en su carácter de autoridad instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario…

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

… que el Auto impugnado fue emitido por el Director Ejecutivo de Administración en su carácter de autoridad instructora del Procedimiento Laboral Disciplinario, por lo cual es procedente desechar de plano el recurso en comento, Consejero Presidente.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para manifestar que conforme a las normas establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en el propio Estatuto de nuestra institución, me permito excusarme de participar y de votar en este caso.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Antes de la votación, consulto si hay alguna otra intervención. Bien, al no haber intervenciones y previamente a la votación del Proyecto de Auto que nos ocupa, le rogaría, Secretario Ejecutivo, que consulte a la Junta General Ejecutiva si es de aprobarse la excusa que solicitó el Profesor Miguel Ángel Solís.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, someto a su consideración la propuesta de excusa que acaba de presentar el Profesor Miguel Ángel Solís.

Quienes estén de acuerdo en excusarlo en la votación de este punto, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Ahora sí tome la votación correspondiente respecto del Proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto. Se consulta si se aprueba el Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del clasificador por objeto y tipo de gasto para el Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE128/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En el clasificador por objeto y tipo del gasto para el Instituto Nacional Electoral aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE128/2016, fueron adicionadas las Partidas Genérica y Específica 219 Material Electoral y 21901 Material Electoral, con la finalidad de que el gasto por ese concepto se encontrara plenamente identificado, realizándose las gestiones necesarias ante las unidades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia que manifestó la imposibilidad para realizar dicha inclusión en el Clasificador por Objeto de Gasto Federal.

No obstante que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó la imposibilidad de incluir dichas partidas en el Clasificador por Objeto del Gasto Federal, es indispensable que el Instituto Nacional Electoral adopte e implemente con carácter obligatorio las medidas normativas en su clasificador, que de acuerdo a su autonomía le permiten medir la eficacia y eficiencia en el registro del gasto que generen las unidades responsables, en específico a los gastos por concepto de material electoral, por lo que esta modificación permitirá facilitar el reconocimiento de operaciones y registro congruente y ordenado del gasto por este concepto y, con ello, alinear los registros presupuestales y contables a las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para dar cumplimiento a los principios Constitucionales relativos al ejercicio del gasto público, privilegiando la transparencia…

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

… Hacienda y Crédito Público.

Para dar cumplimiento a los principios Constitucionales relativos al ejercicio del gasto público, privilegiando la transparencia y máxima publicidad del gasto del Instituto se requiere modificar el clasificador por objeto y tipo de gasto aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE128/2016 derogando la partida genérica 219 material electoral, así como la específica 21901 material electoral, con la finalidad de conservar la estructura del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, resulta necesario incluir en el clasificador del Instituto, dentro de la partida genérica 211 denominada materiales útiles y equipos menores de oficina, la partida específica 21102 que se denominará material electoral.

Es de señalar que la modificación al clasificador se alinea a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e incluye las partidas presupuestales a Quinto Nivel que este Instituto requiere en forma específica para la ejecución de las operaciones propias de sus atribuciones Constitucionales, garantizando, entre otros, los siguientes criterios:

Alineación normativa y conceptual con los principios de armonización contable establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Agilizar los procedimientos de registro de gasto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender oportunamente el cumplimiento de diversas disposiciones legales.

Simplificación y compatibilidad del registro del gasto para efectos de la integración de la cuenta pública y sus Informes.

Brindar certeza en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, así como el registro de las operaciones de gasto por concepto de material electoral.

Eficientar los registros contable-presupuetales respecto de la aplicación de los recursos vinculados con material electoral.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo que recién aprobamos en el Diario Oficial de la Federación, y le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración el cambio de líder y cancelación del Proyecto denominado "L16H210 arrendar plantas de emergencia eléctrica para apoyar a los Procesos Electorales Locales 2017"; mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Arquitecto Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El C. Arquitecto Luis Fidel Azcoytia: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, con respecto de la propuesta de cambio de líder y cancelación del Proyecto específico señalado, es de mencionar que derivado de la baja laboral del Arquitecto Juan José Cuevas Esparza el 15 de mayo de 2017, es necesario realizar el cambio de líder del Proyecto para su seguimiento, control, evaluación y cierre.

Por lo que en ese orden de ideas, es de destacar que el Proceso Electoral 2017 se llevó a cabo sin ningún contratiempo en lo que se refiere al suministro de energía eléctrica, por lo que no se requirió el arrendamiento de plantas de emergencia y derivado de que en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz no se necesitaron recursos para solventar las necesidades de arrendamiento de las plantas de emergencia…

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

… y derivado de que en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz no se necesitaron recursos para solventar las necesidades de arrendamiento de las plantas de emergencia la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la cancelación del Proyecto, a fin de destinar los recursos de actividades prioritarias del Instituto.

Por último, es de señalar que se va a impactar ajustes del Considerando Segundo, suprimiendo los párrafos 4 y 16 del Proyecto de Acuerdo, a sugerencia de la Dirección Jurídica.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Arquitecto Luis Fidel Azcoytia.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al Primer Trimestre del 2017 del Fideicomiso de Administración e Inversión: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera: Gracias, Consejero Presidente.

Me permito hacer del conocimiento de esta Junta General Ejecutiva la situación financiera y las operaciones realizadas en el primer trimestre del 2017 del Fideicomiso

Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

El saldo activo del Fideicomiso al 31 de marzo de 2017 ascendió a la cantidad de 734 millones 925 mil 973 pesos con 38 centavos, lo que reflejó un decremento de 1 mil 33 millones 974 mil 211 pesos con 69 centavos en el patrimonio del Fideicomiso en el primer trimestre de 2017.

Explicado principalmente por la suspensión de la obra del Conjunto Tlalpan y en entero de 1 mil 70 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

La disminución neta representó el 58.45 por ciento respecto del saldo activo reportado al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de 1 mil 768 millones 900 mil 185 pesos con 7 centavos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestra María de los Ángeles Carrera Rivera.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una sesión ordinaria de esta Junta General Ejecutiva el siguiente punto y último del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, les consulto a ustedes si desean inscribir algún Asunto General.

Al no haber Asuntos Generales registrados agotamos el orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Les agradezco a todos ustedes su presencia. Muy buenos días.

---o0o---